

# DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

## CIERRE 2012

### I. ANTECEDENTES

En la vigencia fiscal 2009 el Departamento terminó el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en los términos de Ley 550 de 1999. Al cierre de la vigencia 2010 el departamento registró un superávit de \$38.635 millones, como consecuencia de resultados positivos tanto en el balance corriente como en el de capital; sin embargo, presentó incumplimiento en los indicadores de Ley 617 de 2000 para las transferencias a los organismos de control.

Al término del ejercicio fiscal del año 2011 la entidad presentó un superávit presupuestal de \$44.684 millones y financiamiento neto de \$6.911 millones, último correspondiente al pago del pasivo pensional con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y con el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET). Además, reiteró el incumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000 para las transferencias a los organismos de control. Por otro lado, la administración departamental presentó cumplimientos parciales al Plan de Desempeño adoptado para el sector de educación en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones, por lo que fue necesario ampliar 6 meses la vigencia del mencionado Plan.

### II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

#### A. Sector Central

En la vigencia 2012 el departamento del Amazonas contó con 14 trabajadores oficiales y 431 funcionarios de planta, de estos últimos 12 fueron de elección popular (2.8%), 14 trabajadores oficiales, 11 del nivel directivo (2.6%), 2 asesores (0.5%), 48 profesionales (11.1%), 28 técnicos (6.5%) y 330 del nivel asistencial (76.6%); por tipo de vinculación, 100 fueron de carrera administrativa (23.2%), 285 provisionales (66.1%), 39 de libre nombramiento y remoción (9%) y 7 fueron vacantes (1.6%).

#### B. Sector Descentralizado

Al término de la vigencia 2012 el departamento del Amazonas reportó que el sector descentralizado estaba compuesto por 3 entidades: dos (2) Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) pertenecientes al sector salud y un (1) establecimiento público del sector de recreación y deporte.

#### INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 1

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.	
E.S.E. AMAZON VIDA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA	SALUD
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN - INDEPORTES AMAZONAS	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: CGN

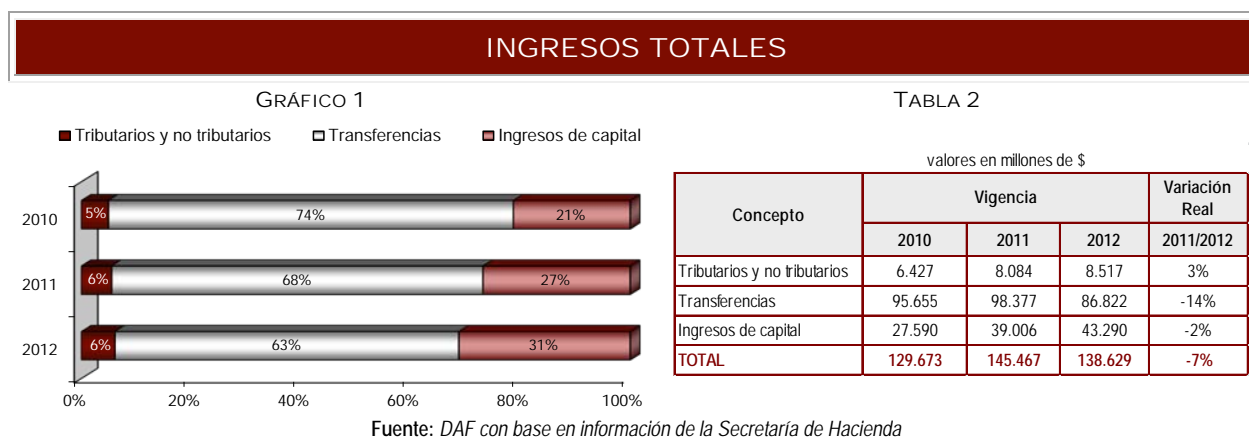
### III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Para la vigencia 2012 el departamento realizó el reporte en el Formulario Único Territorial -FUT (Decreto 3402 de 2007). Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte en el FUT, la ejecución presupuestal e información adicional certificada y enviada por la Administración Departamental, los reportes contables de la Contaduría General de la Nación e información sobre procesos jurídicos en contra del departamento tomada de la Auditoría General de la República.

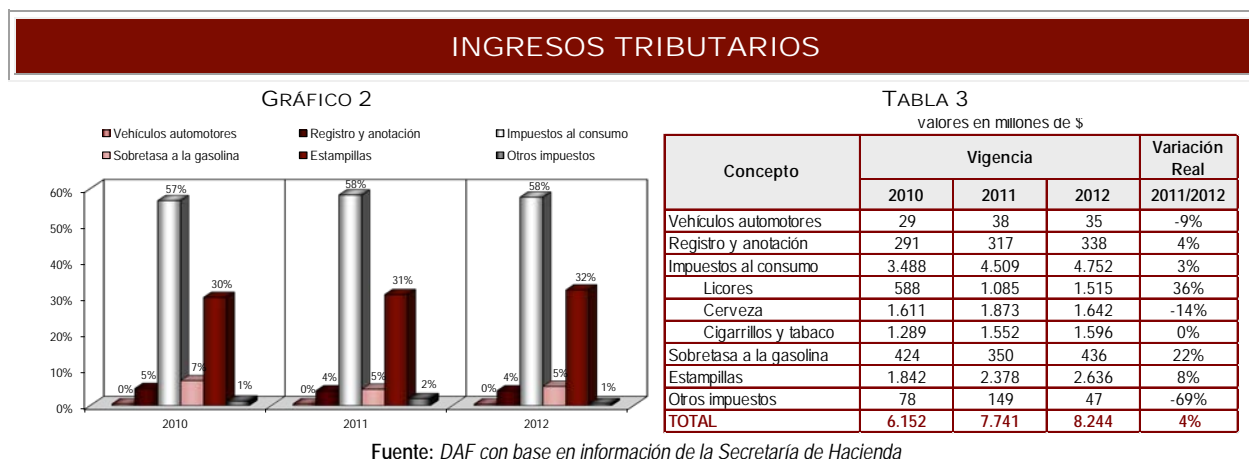
#### A. Ingresos

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 los ingresos totales del departamento fueron de \$138.629 millones, los cuales reportaron un decrecimiento real de 7% con respecto a la vigencia 2011. Este comportamiento se explicó por disminuciones en las transferencias de 14% y en los ingresos de capital de 2%, que finalmente diluyeron el crecimiento real que reportaron los ingresos tributarios y no tributarios de 3% (ver Tabla 2).

En lo que respecta a la composición de los ingresos totales, es de subrayar que el departamento mostró una marcada dependencia fiscal sobre las transferencias, que representan aproximadamente el 63% de los recaudos totales, mientras que los ingresos tributarios y no tributarios el 6%, y los recaudos de carácter no recurrente o de capital el 31% (ver Gráfico 1).



En lo que concierne a los ingresos tributarios, durante la vigencia fiscal 2012 éstos presentaron un crecimiento real de 4% frente a los saldos recaudados en la vigencia anterior (ver Tabla 3). Dinámica que se explicó esencialmente por incrementos en los ingresos por concepto de registro y anotación (4%), impuesto al consumo - licores, cerveza, cigarrillos y tabaco - (3%), sobretasa a la gasolina (22%) y estampillas (8%). Frente a la composición de los ingresos tributarios, los recaudos por concepto de impuesto al consumo y estampillas fueron los más importantes, pues representan el 58% y 32%, respectivamente, de los ingresos tributarios totales.



En cuanto a los ingresos no tributarios, al cierre del año fiscal 2012 el departamento recaudó \$273 millones por concepto de tasas, derechos, multas y sanciones, suma que reportó una disminución real de 22% con respecto a la vigencia anterior. Sin embargo, es de precisar que este comportamiento no incidió de manera sustancial en la dinámica de los ingresos, pues representan el 0.3% de los recaudos efectivos totales.

Con respecto a las transferencias, en el periodo fiscal 2012 el departamento percibió ingresos por este concepto por \$86.822 millones, de los cuales aproximadamente el 16% (\$13.651 millones) fueron transferidos para funcionamiento y el 84% (\$73.171 millones) para inversión. De estos últimos, el 93% (\$68.050 millones) fueron girados mediante del Sistema General de Participaciones, 5% (\$3.702 millones) correspondientes a FOSYGA y ETESA y 2% (\$1.360 millones) a otras transferencias de la Nación. Como se mencionó anteriormente, las transferencias totales reflejaron una disminución real de 14%, que esencialmente se explicó por reducciones reales en la mayoría de los rubros que componen este recurso, que finalmente diluyeron el crecimiento real de 43% que mostraron las transferencias provenientes de FOSYGA y ETESA.

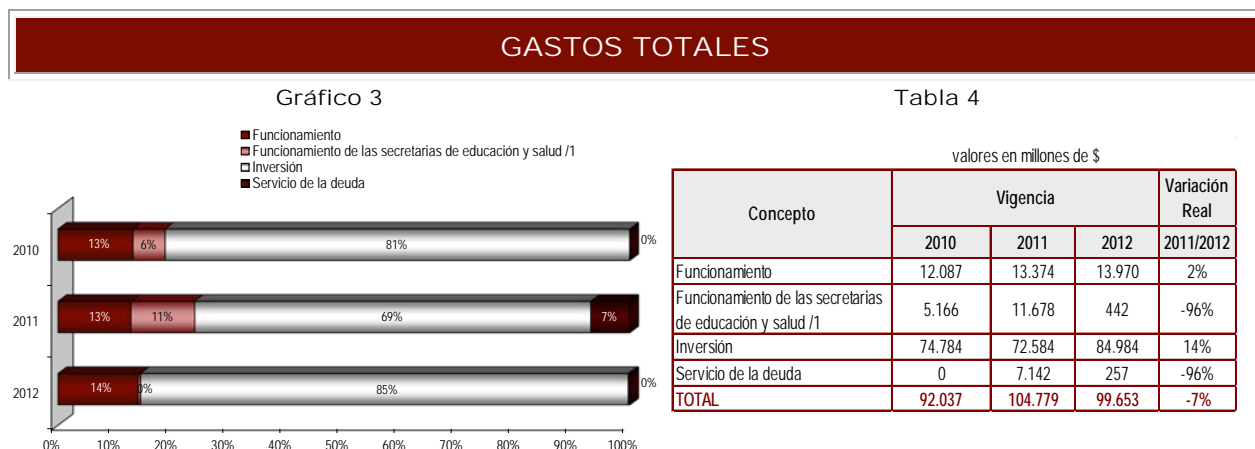
En relación con los ingresos de capital, al cierre de la vigencia fiscal 2012 la entidad recaudó \$43.290 millones, de esta cifra el 87% (\$37.873 millones) correspondió a recursos del balance, 4% a rendimientos financieros (\$1.531 millones), 1% a regalías indirectas giradas bajo el régimen anterior (\$542 millones), 7% a otros recursos de capital (\$3.019 millones) y 1% proveniente del Nuevo Sistema de Regalías (\$325 millones).

## B. Gastos

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 los gastos del departamento sumaron \$99.653 millones, reflejando así una reducción real de 7% frente a la vigencia 2011. Este comportamiento se explicó por la disminución real que reportaron los gastos de funcionamiento y los compromisos vinculados con el servicio de la deuda, que finalmente contrarrestaron el crecimiento que reportaron los gastos de inversión (ver Tabla 4).

En lo que respecta a la composición de los gastos, durante el año 2012 se concentraron en inversión, pues representaron el 85% de los compromisos totales, mientras que los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda agruparon el 15% y 1%, respectivamente (ver Gráfico 3).

Es importante mencionar que frente a la vigencia fiscal anterior, los gastos de funcionamiento del departamento reflejaron una reducción sustancial, que de acuerdo a lo certificado por la administración de la entidad obedeció a reclasificaciones en los gastos relacionados con la operación de los establecimientos educativos, dado que en el año 2011 estaban siendo reportados como gastos de funcionamiento y para el 2012 fueron registrados como inversión. No obstante, cabe precisar que la entidad presenta inconsistencias en el reporte de los gastos de funcionamiento de las secretarías de educación y salud, concretamente en lo que respecta a los gastos financiados con la cuota de administración del Sistema General de Participaciones del sector educación y con el 25% de rentas cedidas (ver Tabla 4).

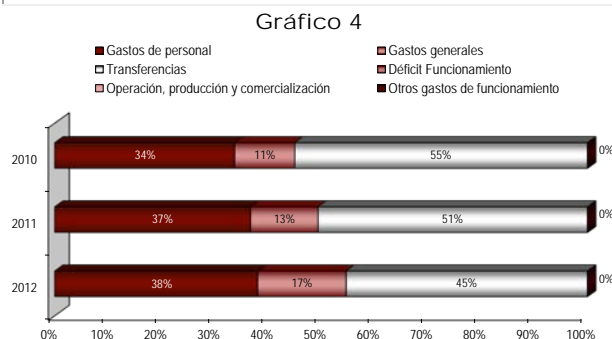


<sup>1</sup> Gastos de funcionamiento causados en las secretarías de educación y salud, financiados con cuota de administración del SGP y el 25% de rentas cedidas, autorizadas legalmente.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento del nivel central fueron de \$13.970 millones, reflejando así un crecimiento real de 3% con respecto a la vigencia anterior, comportamiento explicado por el aumento real que mostraron los gastos de personal y generales de 6% y 34%, respectivamente. Lo anterior, pese a que las transferencias (Fonpet, pensiones y organismos de control) registraron una reducción real de 9% (ver Tabla 5).

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN INCLUIR SECTORES DE EDUCACIÓN Y SALUD



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

**Tabla 5**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos de personal	4.087	4.919	5.326	6%
Gastos generales	1.363	1.693	2.318	34%
Transferencias	6.637	6.762	6.326	-9%
<b>TOTAL</b>	<b>12.087</b>	<b>13.374</b>	<b>13.970</b>	<b>2%</b>

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIAS EDUCACIÓN Y SALUD

**Tabla 6**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos de personal	251	1.752	177	-90%
Gastos generales	4.898	9.926	257	-97%
Transferencias	18	0	9	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>5.166</b>	<b>11.678</b>	<b>442</b>	<b>-96%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En la vigencia fiscal 2011 los gastos de inversión del departamento ascendieron a \$84.984 millones, reflejando así un crecimiento real respecto a la vigencia anterior de 14% (ver Tabla 7). Esta dinámica fue consecuencia del aumento real en los gastos operativos en sectores sociales y en la formación bruta de capital de 13% y 25%, respectivamente.

En lo que concierne a la composición de los gastos de inversión, el 82% se ejecutó en la operación en los sectores sociales de inversión, el 17% se destinó al fortalecimiento de los sectores sociales a través de la inversión en formación bruta de capital y el restante 1% representó el superávit fiscal de la vigencia (ver Gráfico 5).

### GASTOS DE INVERSIÓN



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

**Tabla 7**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos operativos en sectores sociales	59.174	60.138	69.650	13%
Formación bruta de capital	14.980	11.652	14.868	25%
Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos	630	794	466	-43%
<b>TOTAL</b>	<b>74.784</b>	<b>72.584</b>	<b>84.984</b>	<b>14%</b>

### C. Balance Financiero

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 el departamento del Amazonas registró un superávit fiscal de \$1.103 millones, suma que reflejó una disminución real de 91% frente al resultado obtenido en la vigencia anterior<sup>1</sup> (ver Tabla 8). Este comportamiento fue principalmente consecuencia de la pérdida de dinamismo del balance corriente, considerando que el de capital permaneció en desbalance.

En lo que respecta al balance corriente, la entidad territorial reportó un superávit de \$11.020 millones, cifra que representó un decrecimiento real de 49% frente al mismo resultado del año 2011. En ese sentido, es de precisar que tal comportamiento se explicó por la disminución real que reflejaron los ingresos corrientes de 12.6%, que finalmente no logró compensar la también reducción que reportaron los gastos corrientes de 3.6%.

Frente al balance de capital, el departamento reflejó un déficit de \$9.917 millones, cifra que representó un crecimiento de 7% con respecto al mismo desbalance de la vigencia anterior. Es de precisar que este resultado se mantuvo en los mismos niveles del año 2011, pese al crecimiento que registraron los ingresos de capital de 56.9%, superior al presentado por los gastos de capital (sin incluir financiamiento) de 20,3%.

Así las cosas, al considerar dentro del resultado del ejercicio las partidas de financiamiento<sup>2</sup> el departamento cierra la vigencia 2012 con un superávit presupuestal de \$38.976 millones, cifra que representó un decrecimiento real de 6% frente al mismo resultado de la vigencia anterior. Adicionalmente, refleja la importancia que han venido teniendo estos recursos frente a la dinámica presupuestal del departamento durante las tres últimas vigencias (ver Gráfico 6).

En lo que respecta a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2011 y ejecutadas en el ejercicio fiscal del año 2012, el departamento presentó un superávit de \$2.267 millones, hecho que refleja deficiencias en la programación y ejecución presupuestal, considerando que se trata de recursos que amparan inversión y que vienen acumulándose desde hace dos vigencias en contravía del principio presupuestal de anualidad.

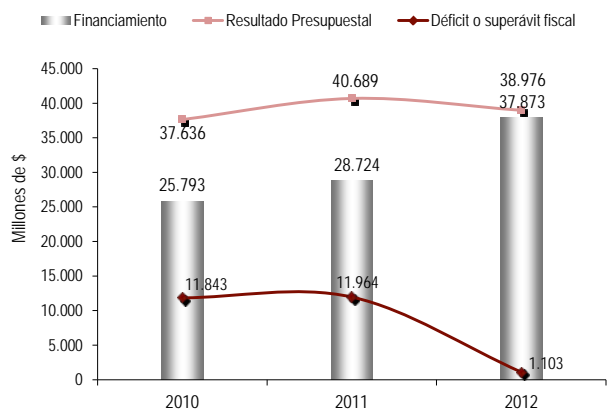
## RESULTADOS BALANCE FINANCIERO

Tabla 8

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
Resultado balance corriente	21.039	11.020
Resultado balance de capital	-9.075	-9.917
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>11.964</b>	<b>1.103</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>28.724</b>	<b>37.873</b>
Endeudamiento neto	-6.911	0
Recursos del balance	35.635	37.873
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>40.689</b>	<b>38.976</b>

Gráfico 6



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>1</sup> En la elaboración del informe para la vigencia fiscal 2012, los valores de la tabla 8 corresponden a las obligaciones adquiridas sobre las reservas presupuestales constituidas, reportadas en el formato FUT. Este ajuste metodológico refleja de mejor manera la ejecución de las reservas y corrige, para efectos de comparabilidad, las cifras incluidas en el informe de 2011 en el que no se consignaron los valores obligados sino los comprometidos de las reservas. Por otra parte, para la vigencia fiscal 2011 el resultado presupuestal incluía en el ingreso los recursos que amparan reservas presupuestales más no el gasto, esto a pesar que la entidad informó que llevaba la ejecución de reservas separada del presupuesto ocasionando de esta manera que se sobreestimara el resultado presupuestal en \$44.684 millones cuando en realidad fue de \$40.689 millones.

<sup>2</sup> Está constituido por el endeudamiento neto y los recursos del balance sin incluir reservas presupuestales. A diferencia de los informes de vigencias anteriores, estos recursos no fueron considerados como ingresos de capital, considerando que corresponden a recursos de crédito y/o propios de la entidad territorial pero que se originaron en vigencias anteriores (superávit de fiscal y cancelación de reservas) y que le permitieron a la entidad financiar compromisos durante la vigencia fiscal 2012.

## RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Tabla 9

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	3.996	3.889
Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	31	62
Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	4.781	1.560
<b>RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS</b>	<b>-817</b>	<b>2.267</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### D. Deuda Pública

La administración departamental no reportó operaciones de crédito público en la vigencia fiscal 2012.

### E. Balance Contable

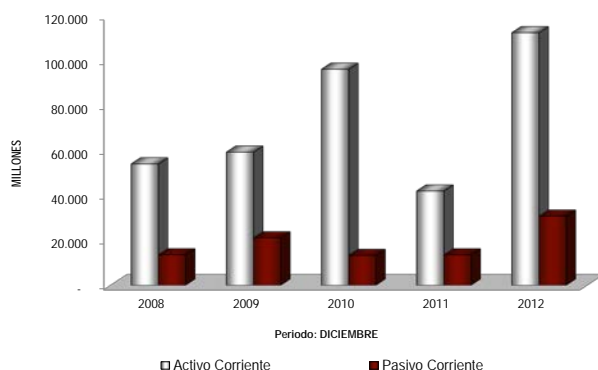
Al 31 de diciembre de 2012 la estructura patrimonial del departamento del Amazonas estaba compuesta por activos valorados en \$293.650 millones, pasivos por \$91.706 millones y patrimonio por \$201.944 millones.

En lo que respecta a los activos, frente al año 2011 presentaron un crecimiento nominal de 75%, comportamiento que se explicó principalmente por el aumento en las cuentas efectivo (4%), deudores (77%), propiedad planta y equipo (37%), y en otros activos (154%). Entre tanto, los pasivos registraron un crecimiento nominal de 9%, explicado por el aumento de las cuentas por pagar (16%), obligaciones laborales (12%), pasivos estimados (9%) y en otros pasivos (21%).

En lo que se refiere a la solvencia financiera del departamento, de acuerdo a la información reportada a la Contaduría General de la Nación, al cierre del ejercicio el departamento registró activos corrientes por \$112.386 millones, cifra que representó el 38% de los activos totales; entre tanto, los pasivos corrientes sumaron \$30.786 millones, monto que representó el 34% de las obligaciones totales del departamento (ver Gráfico 3). Así las cosas, la razón corriente y prueba ácida evidencian que por cada peso que la entidad adeudaba en el corto plazo, contaba con \$3.7 y \$2.5, respectivamente, para financiarla. Indicadores que reflejan que la entidad territorial ha venido mostrando solidez en cuanto al margen de maniobra que eventualmente necesitaría para hacer frente a sus obligaciones corrientes (ver Gráfico 8).

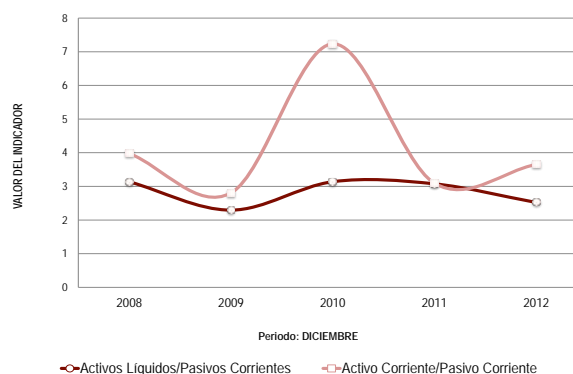
### COMPARACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

Gráfico 7



### EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA

Gráfico 8



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al incorporar dentro del análisis el pasivo no financiero causado en vigencias anteriores, las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2012, se evidencia que los activos líquidos de la entidad habrían sido suficientes para cancelar estas obligaciones, puesto que dispondría de recursos adicionales por \$55.573 millones (ver Tabla 10).

## ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA

Tabla 10

CONCEPTO	Millones de \$	
	2012	
Activos Líquidos /1		77.649
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2		12.594
Menos: Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia /3		2.512
Disponibles o faltantes para financiar obligaciones ciertas		62.543
Menos: Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia /4		6.970
Disponibles o faltantes final		55.573

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.

/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.

/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## F. Situación de Liquidez

De acuerdo con la información reportada en el FUT para la vigencia fiscal 2012, el departamento registró disponibilidades por \$51.457 millones, representadas por saldos en caja y bancos por \$34.195 millones (66%), encargos fiduciarios por \$14.662 millones (28%), e inversiones temporales por \$2.600 millones (5%). Del total de disponibilidades, el 93% correspondieron a recursos de los sectores de inversión transferidos a través del Sistema General de Participaciones, el 3% a recursos de libre destinación, 1% a regalías y compensaciones, y 3% a otros recursos de destinación específica.

Por otro lado, reportó exigibilidades totales por \$327.595 millones, suma que en su mayor parte será financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, en particular del sector educación dado que concentra aproximadamente el 96% de las exigibilidades.

En ese orden, al cierre del ejercicio fiscal 2012 el departamento del Amazonas presentó déficit de tesorería de \$276.138 millones, situación que esencialmente se explicó por el déficit registrado con los recursos del Sistema General de Participaciones del sector de educación de \$304.960 millones (ver tabla 11).

## SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2012

Tabla 11  
valores en millones de \$

FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	1.785	0	0	1.785	881	395	188	1.463	322
Recursos SGP - Educación	8.864	0	600	9.464	2.262	710	311.452	314.424	-304.960
Recursos SGP - Salud	15.527	0	0	15.527	3.131	1.046	1.339	5.516	10.011
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	2.244	14.662	2.000	18.906	287	85	3.181	3.553	15.353
Recursos SGP - Propósito general	2.923	0	0	2.923	286	0	1.756	2.042	882
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	1.149	0	0	1.149	0	0	0	0	1.149
Regalías y compensaciones	286	0	0	286	0	0	0	0	285
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	1.116	0	0	1.116	362	0	25	387	729
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	302	0	0	302	210	0	0	210	92
<b>TOTALES</b>	<b>34.195</b>	<b>14.662</b>	<b>2.600</b>	<b>51.457</b>	<b>7.419</b>	<b>2.235</b>	<b>317.940</b>	<b>327.595</b>	<b>-276.138</b>
								<b>RESULTADOS SUPERAMTARIOS</b>	<b>28.822</b>
								<b>RESULTADOS DEFICITARIOS</b>	<b>-304.960</b>
								<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-276.138</b>

/1 Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades. /4 Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

/2 Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

/5 Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereros, crecimiento de la economía, etc.

/3 Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

/6 Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario realizar las siguientes advertencias respecto a la información reportada por el departamento en el cierre fiscal:

- Los estados financieros del departamento revelaron saldos de efectivo por \$43.173 millones, suma que no es consistente con lo reportado en la situación fiscal. De igual forma, a nivel contable la entidad reportó inversiones del orden de \$5.289 millones, cifra que tampoco es coherente con lo informado en el cierre fiscal.
- El pasivo corriente del departamento fue de \$30.786 millones, suma que no es consistente con las exigibilidades reportadas, ya que sin incluir reservas presupuestales las exigibilidades que ejercieron presión sobre la tesorería del departamento fueron de \$9.655 millones.
- De acuerdo a la información reportada en el FUT, el departamento tuvo recaudos efectivos por \$132.275 millones y pagos por \$90.113 millones, de manera que al cierre de tesorería de la entidad presentó un superávit de \$42.162 millones. Suma que era el saldo mínimo que la entidad debía reportar como efectivo en los estados financieros; sin embargo, el departamento presenta un mayor valor de \$1.011 millones, hecho que posiblemente se explica por recaudos de recursos de vigencias anteriores, considerando que a nivel contable la entidad presentó una reducción en Rentas por Cobrar de \$1.721 millones, pero a nivel presupuestal esta información no fue registrada.
- De acuerdo a la información presupuestal reportada en el FUT, el departamento debía constituir reservas presupuestales por \$6.970 millones y cuentas por pagar por \$2.525 millones. No obstante, en el cierre fiscal la entidad reportó reservas por \$317.940 millones y cuentas por pagar por \$2.235 millones. Entre tanto, mediante Decreto No. 0005 del 18 de enero de 2013 y Resolución No. 00002 del 2 de enero de 2013 el departamento constituyó reservas por \$6.970, cifra que es consistente con el FUT, y cuentas por pagar por \$2.512 millones, suma que presentó diferencias frente a los dos reportes mencionados anteriormente.

En suma, se observa que la información financiera presentó inconsistencias relacionadas con el registro de la información contable, presupuestal y de tesorería, situación que evidencia problemas en la integración del sistema de gestión financiera del departamento.

## IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

### A. Gastos de Funcionamiento

Para la vigencia fiscal 2012 la relación gastos de funcionamiento (GF) e ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para el nivel central se ubicó en 64%, 6 puntos porcentuales por debajo del límite dispuesto en la Ley 617 de 2000 para las administraciones departamentales de categoría 4. Es de precisar que con respecto a la vigencia anterior, el departamento registró un aumento de 2 puntos porcentuales en este indicador, el cual fue consecuencia del crecimiento real de 2% que presentaron los ICDL, que finalmente no compensó el también aumento real de los GF de 7%.

#### INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL

Tabla 12

Concepto	valores en millones de \$		Variación Real 2011/2012
	2011	2012	
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	14.785	15.521	2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	9.099	9.928	7%
3. Relación GF/ICLD	62%	64%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-8%	-6%	

1/Corresponden a los ingresos corrientes menos las destinaciones específicas establecidas por Ley o acto administrativo, menos los aportes recibidos de otras entidades para concurrir con el pago de cuotas partes de mesadas pensionales.

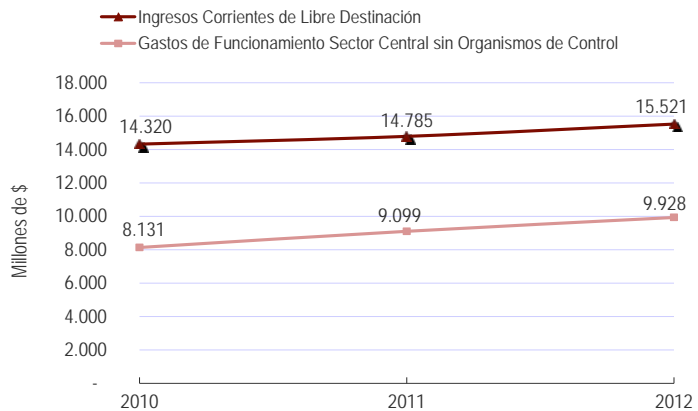
2/ Excluye: aportes al FONPET; pago de cuotas partes de mesadas pensionales financiadas con el 10% del impuesto de registro y con aportes de otras entidades, gastos de Asamblea y Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00

Gráfico 9



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Como se observa en el gráfico 5, los ICDL han venido presentado una tendencia positiva en las últimas 3 vigencias fiscales. Sin embargo, los GF del sector central han reportado un crecimiento real más pronunciado, hecho que en definitiva ha reducido el margen de seguridad de la administración departamental frente al límite establecido en la Ley 617 de 2000.

En lo que concierne a los órganos de control, los gastos de funcionamiento de la Contraloría estuvieron \$60 millones por encima del límite establecido en la Ley 617 de 2000 (ver Tabla 13). Entre tanto, los de la Asamblea se ajustaron al límite de la misma Ley (ver Tabla 14).

GASTOS DE CONTRALORÍA

Tabla 13

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	599	634
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	575	574
3. Diferencia	24	60

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

GASTOS DE ASAMBLEA

Tabla 14

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.579	1.467
2. Límite establecido por la Ley 617	1.387	1.467
Remuneración Diputados	742	785
Aporte adicional para gastos generales según la Ley	186	196
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	459	486
3. Diferencia	192	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Sostenibilidad de la Deuda

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías<sup>3</sup>, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes de ley 358/97 no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo<sup>4</sup> y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).

<sup>3</sup>Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, Reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2012. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012.

<sup>4</sup>Por mandato del acto legislativo 05 de 2011 y de la ley 1530 de 2012, las regalías directas causadas hasta el 31 de diciembre de 2011 que fueron giradas a las ET en 2012 están en proceso de marchitamiento. De ahí, que los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR y en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2012. Así, en el marco del SGR los giros de regalías recibidos por las ET en

- Del saldo de la deuda se descuentan \$0 millones correspondientes a los créditos que están garantizados con recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR) a 31 de diciembre de 2012.
- De la proyección del servicio de la deuda programado por la entidad para 2013, se descuentan \$0 millones de amortizaciones y \$0 millones de intereses, correspondientes al saldo de la deuda que está garantizado con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- \$0 millones de saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2012, garantizado con recursos diferentes a regalías.
- Cero de crédito nuevo en 2013<sup>5</sup>.
- Pago de amortizaciones de la deuda vigente por \$0 millones y pago de intereses por \$0 millones estimados por el departamento<sup>6</sup> para la vigencia 2013, de acuerdo con la programación presupuestal<sup>7</sup> del servicio de la deuda financiada con recursos diferentes de regalías.
- Compromisos de gasto de 2013 por \$0 millones contraídos mediante vigencias futuras<sup>8</sup>, que están financiados con recursos diferentes de regalías.

Por lo anterior, para la vigencia 2013 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 0% (Tabla 15). De manera que el departamento del Amazonas se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento, ya que al cierre de la vigencia fiscal 2012 la entidad no registró deuda financiera

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2012. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, por lo tanto, cuando la Entidad Territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas, decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) se deben incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 50%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública con corte a 31 de diciembre de 2012<sup>9</sup> (Tabla 15).

---

virtud de lo dispuesto por las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 son de carácter transitorio, por lo tanto no hay apalancamiento en estos recursos para nuevos endeudamientos y se deben aplicar las nuevas reglas.

<sup>5</sup>Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar, al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2013 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2013.

<sup>6</sup>Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para la el resto de la vigencia.

<sup>7</sup>Se desconoce si el Departamento realizó el cálculo de los intereses de la deuda incluyendo la tasa de cobertura de riesgo de que trata la Ley 819/03

<sup>8</sup>Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento: la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2012.

<sup>9</sup> Una explicación de tallada de este indicador se puede ver en el anexo metodológico, presentado en la parte introductoria de este informe.

## CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997

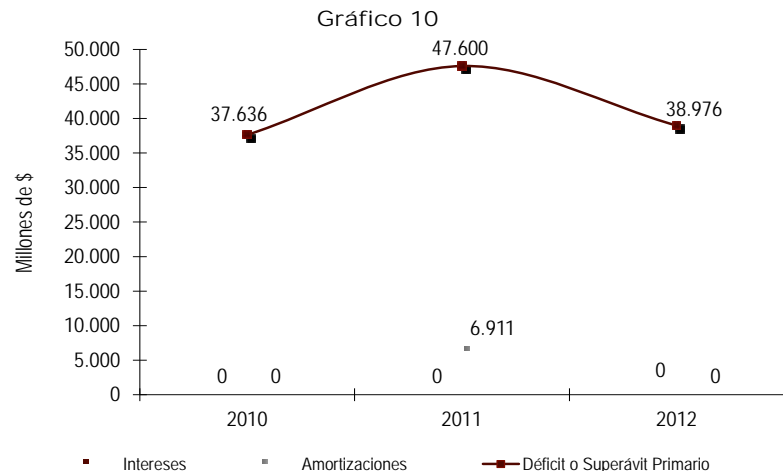
Tabla 15

Concepto	valores en millones de \$	
	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	40.464	25.331
2. Gastos de funcionamiento	12.390	12.390
3. Gastos Recurrentes	0	5.766
4. Ahorro operacional (1-2-3)	28.074	7.175
5. Pasivo diferente a financiero	0	12.594
6. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	0	12.594
7. Intereses de la deuda	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (7/4)</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (6/1)</b>	<b>0%</b>	<b>50%</b>
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## SUPERÁVIT O AHORRO PRIMARIO

Con respecto al balance primario, el departamento cerró la vigencia fiscal 2012 con un superávit de \$38.976, suma equivalente al resultado presupuestal dado que la entidad no financió su operación con deuda pública. Pese a lo anterior, es importante hacer mención que durante los tres últimos años la entidad territorial ha venido manteniendo superávit primario y que la última amortización de deuda la realizó en el 2011 por \$6.911 millones (ver Gráfico 10).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## C. Provisión Pensional

De acuerdo a la información reportada en el FUT, para el año 2012 el departamento comprometió \$1.930 millones con destino al FONPET. De conformidad con el artículo segundo de la Ley 549 de 1999, la entidad debía transferir \$1.779 millones, de los cuales \$1.772 millones (96%) provienen del 10% de los ICLD, y \$67 millones correspondientes al 20% del impuesto registro (4%). Así las cosas, el valor comprometido presupuestalmente es superior en \$152 millones al límite dispuesto por la Ley.

## TRANSFERENCIAS AL FONPET

Tabla 16

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.082	1.930
2. Límite establecido por la Ley 1/	1.691	1.779
2.1 10% de ICLD	1.628	1.712
2.2 20% de registro	63	67
2.3 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	392	152

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre del ejercicio fiscal 2012 el departamento registró pasivo pensional por \$168.106 millones y aportes acumulados al FONPET por \$129.697 millones, reflejando así un cubrimiento de 77%.

## V. Situación Financiera del Sector Descentralizado

De acuerdo a la información reportada a la Contraloría General de la República, al término de la vigencia fiscal 2012 el sector descentralizado del departamento del Amazonas registró un déficit fiscal de \$3.057 millones, situación que en mayor medida se explicó por los resultados del Hospital San Rafael E.S.E., considerando que Amazon vida E.S.E. no reportó información financiera, e Indeportes Amazonas presentó un superávit de \$11 millones.

Es de subrayar que para la vigencia 2012 los ingresos totales reconocidos por el sector descentralizado representaron el 19.7% de los ingresos corrientes de la administración central del departamento; sin embargo, durante los tres últimos años el sector descentralizado ha venido presentando resultados deficitarios. (ver Tabla 17)

### RESULTADO FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 17

valores en millones de \$

NOMBRE DE LA ENTIDAD	valores en millones de \$			Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
	2010	2011	2012	
E.S.E. AMAZON VIDA	87	0	0	0,00%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA	-2.973	-4	-3.068	18,79%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN - INDEPORTES AMAZONAS	-58	-22	11	0,91%
<b>TOTAL</b>	<b>-2.943</b>	<b>-26</b>	<b>-3.057</b>	<b>19,69%</b>

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

De acuerdo a la información contable reportada por las entidades descentralizadas del departamento a la Contaduría General de la Nación, a 31 de diciembre de 2012 el Hospital San Rafael E.S.E. e Indeportes Amazonas presentaron riesgos de liquidez y niveles de endeudamiento importantes frente a su estructura patrimonial. (ver Tabla 18)

### INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 18

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
E.S.E. AMAZON VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA	0,14	0,00	0,03	0,55	0,00	0,54	1.013	0	800
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN - INDEPORTES AMAZONAS	0,31	0,29	0,57	0,73	0,79	0,70	0	0	0
<b>TOTAL</b>							<b>1.013</b>	<b>0</b>	<b>800</b>

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

## VI. RIESGOS FINANCIEROS

### A. Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales

El departamento no presentó información sobre las demandas judiciales que al cierre de la vigencia fiscal 2012 cursaban en contra de la entidad territorial.

## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El departamento cerró la vigencia fiscal 2012 con un superávit presupuestal de \$38.976 millones, resultado que refleja un decrecimiento real de 15% frente a la vigencia anterior. Pese a lo anterior, las finanzas de la entidad han evidenciado una tendencia presupuestal superavitaria en los tres últimos años.

Cuando no son consideradas dentro del análisis las partidas de financiamiento, se observa que al término de la vigencia 2012 el departamento registró un superávit fiscal de \$1.103 millones, producto de un balance corriente positivo (\$11.020 millones) que finalmente logró compensar el desbalance de capital (-9.917 millones). Sin perjuicio de lo anterior, es importante hacer mención sobre el impacto que tienen los recursos del balance (\$37.873 millones) sobre los resultados del departamento, considerando que representan el 97% del superávit presupuestal.

De acuerdo con lo reportado por la administración de la entidad a la Contaduría General de la Nación, con respecto a la vigencia 2011 el departamento presentó un crecimiento nominal de 75% en los activos y de 9% en los pasivos, hecho que permitió que el patrimonio de la entidad registrara un aumento nominal de 141%. En lo que respecta a los indicadores de solvencia, al cierre del ejercicio fiscal del año 2012 la razón corriente y prueba ácida fueron de \$3.7 y \$2.75, respectivamente, de manera que el departamento contó con margen de maniobra para hacer frente a las obligaciones de corto plazo.

En contraste con lo anterior, de acuerdo a lo reportado por la administración al FUT, el departamento presentó un déficit de tesorería por \$276.138 millones, situación que esencialmente se explicó por el déficit registrado con los recursos del Sistema General de Participaciones del sector de educación de \$304.960 millones. Así las cosas, es preciso indicar que la información financiera presentó inconsistencias relacionadas con el registro de la información contable, presupuestal y de tesorería, situación que evidencia problemas en la integración del sistema de gestión financiera del departamento.

En lo que se refiere a los indicadores de responsabilidad fiscal, la relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación para el nivel central se ubicó en 64%, 6 puntos porcentuales por debajo del límite dispuesto en la Ley 617 de 2000. Sin embargo, presentó incumplimiento en las transferencias realizadas a la contraloría, dado que el valor comprometido estuvo \$60 millones por encima de lo establecido en la Ley mencionada.

Respecto a la sostenibilidad de la deuda, la entidad no reportó operaciones de crédito público, por lo que en el marco de la Ley 358 de 1997 el departamento del Amazonas se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento.

El sector descentralizado cerró la vigencia fiscal 2012 con un déficit fiscal total de \$3.057 millones, adicionalmente las entidades presentaron riesgos de liquidez y niveles de endeudamiento considerables con relación a su estructura patrimonial. Cabe anotar que no todas las entidades realizaron el reporte completo, por lo que los resultados mostrados son indicativos.

## DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

### BALANCE FINANCIERO

Valores en millones de pesos

CONCEPTOS	2012
<b>INGRESOS (sin financiación)</b>	<b>100.756</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>95.339</b>
TRIBUTARIOS	8.244
NO TRIBUTARIOS	273
TRANSFERENCIAS	86.822
<b>GASTOS (sin financiación)</b>	<b>99.653</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>84.319</b>
FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	13.970
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	442
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	257
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	69.650
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	<b>11.020</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5.417</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>15.334</b>
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	<b>-9.917</b>
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>1.103</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>37.873</b>
<b>CRÉDITO NETO</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>37.873</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>138.629</b>
<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>99.653</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>38.976</b>

<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	3.889
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	1.622
<b>RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS</b>	<b>2.267</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental